



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año IV

Martes, 13 de agosto de 1985

Número 92

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		<b>COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO</b>	
Sección de Industria		Nota-Anuncios	1015
Instalaciones eléctricas	1014		

### III. Administración de Justicia

<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS</b>		<b>MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA</b>	
Sala de lo Contencioso-administrativo		Edictos de subasta	1017
Edictos	1017		

### IV. Administración Local de La Rioja

<b>AYUNTAMIENTOS</b>		<b>MANCOMUNIDADES Y OTROS ORGANISMOS</b>	
Alfaro	1019	<b>SOCIEDAD DEL MONTE VALDARREVILLE DE MUNILLA (LA RIOJA)</b>	
Arnedo	1019	Junta general de socios	1020
Foncea (2)	1019		
Tirgo (2)	1019		

### VI. Anuncios varios

<b>SOCIEDAD ANONIMA DE INFORMATICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</b>	
Concurso	1020

## II. Administración Civil del Estado

### Dirección Provincial de Industria y Energía

#### SECCION DE INDUSTRIA

2279

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-7.712 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 66 kv "Mansilla-Angulano" en Ventrosa de la Sierra, consistente en suprimir los apoyos números 60, 61 y 62 y colocar 2 apoyos metálicos.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto.

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 2 de julio de 1985

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2582

Autorización administrativa de instalación eléctrica. A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de baja tensión cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Angel Abad Hernández, con domicilio en Arnedo Ctra. de Logroño, 10

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo, Polígono Renocal.

c) Finalidad de la instalación: suministro de energía eléctrica a su fábrica.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 264 m. y conductores de cable aislado de 3x50 mm<sup>2</sup> en aluminio sobre apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 334.860 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.601.

Logroño, 2 de julio de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2625

Autorización administrativa de la instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Himalaya Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Arnedo, Avda. de Logroño, 40.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Fabricación de calzado.

d) Características: Reforma y ampliación de potencia en su CT sustituyendo el actual transformador de 75 KVA por otro de 160 KVA.

e) Presupuesto: 670.000 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.766.

Logroño, 5 de julio de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2679

Autorización administrativa de la instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 kv de 125 m. de longitud a Centro de Transformación "Serrería Martínez-Baños" con origen en el apoyo número 18 de la línea "Haro-Gimileo" y final en su apoyo número 2.

e) Presupuesto: 119.109 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.602.

Logroño, 11 de julio de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

## ANUNCIO

2381

Autorización administrativa de la instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Andrés Ruiz Solano, con domicilio en Calahorra, calle Espronceda, 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pradejón

c) Finalidad de la instalación: electrificación sector de pimientos.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 kv con una longitud de 8 m. y origen en el apoyo número 26 de la Calahorra-Pradejón y final en el CT tipo intemperie sobre transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 926.375.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.608.

Logroño, 29 de julio de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2741

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.484 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Eiectra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pongono San Lázaro solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea y subterránea en San Vicente de la Sonsierra, circuito simple a 13,2 kv. Tendrá una longitud total de 246 m. con origen en el apoyo número 4 de la línea al CT "Cuestas" y final en el CT que también se autoriza y posteriormente se describe. Su primer tramo de 95 m. será aéreo con conductores de cable al-c de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección sobre 2 apoyos metálicos y el segundo tramo subterráneo de 151 m. con conductores de cable tipo DHV-12/20 kv de 1x95 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación denominado "Buena Vista" tipo interior con transformador trifásico de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 23 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1963 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

1.º Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones,

alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 12 de julio de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

## ANUNCIO

2626

Expediente número AT-20.524.

Por resolución de esta Dirección Provincial de fecha 22 de mayo de 1985 fue autorizada Eiectra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Pongono San Lázaro, a la instalación de línea aérea de baja tensión en el sector "El Sestil" de Lardero, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la Empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los terrenos que seguidamente se citan:

Parcela número 5.-- Doña Esperanza Etayo Pastor, domiciliada en Lardero, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Colocación de cuatro apoyos de hormigón que ocupan una superficie total de 1,44 m<sup>2</sup> y vuelos sobre 170 m. de cable trenzado en haz de 3x95 más 1x54,6 mm<sup>2</sup> de sección. Término municipal de Lardero.

Se hace pública esta petición para que, cuando se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente.

Logroño, 5 de julio de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

## Comisaría de Aguas del Ebro

## NOTA-ANUNCIO

2705

El Ayuntamiento de Echarri-Aranaz (Navarra), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del manantial denominado Lizarrusti o Txortore, en su término municipal, con destino al abastecimiento de la localidad y de su Concejo Lizarragabengoa.

A tal fin aportan el denominado "Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Echarri-Aranaz y derivación a Lizarragabengoa", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio Suescún Martínez en Pamplona y enero de 1984 en el que se justifica la necesidad de 0,5 lit./seg. para el Concejo de Lizarragabengoa, y 10 litros/seg. para el Ayuntamiento de Echarri-Aranaz, que con los 6 lit./seg. que viene aprovechando de su antiguo abastecimiento contemplan 16,5 lit./seg.

Las obras consisten en una captación del manantial en la presa del embalse existente de regulación del mismo; conducción en unos 10.500 m. de tubería de 200 mm. de diámetro y depósito de regulación del suministro circular de 16 m. de diámetro y 6 m. de profundidad. Se prevé un ramal de unos 550 m. al Concejo indicado, con un depósito de regulación de 50 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en

el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 10 de julio de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

2327

El Ayuntamiento de Briones (La Rioja) está acogido a los beneficios del Real Decreto Ley 18/1981 de 4 de diciembre y otros relacionados con medidas excepcionales para el aprovechamiento de recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la prolongada sequía, solicitando una concesión de 8 lit./seg.

A tal fin la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el "Presupuesto de mejora de abastecimiento de Briones (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos al Servicio, don Manuel García del Valle en diciembre de 1983, en el que se justifica como necesario para el normal abastecimiento de la localidad unos 500 m<sup>3</sup>/día, equivalente a un continuo de 5,79 lit./seg. que se captarán en la zona de manantio existente en el paraje de Las Fuentes, en término municipal de Rodezno. Las obras consisten en una captación de los manantiales; unos 5.000 m. de conducción de tubería de 110 mm. de diámetro hasta las proximidades de la localidad y una elevación mecánica hasta el depósito de regulación existente.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 9 de julio de 1985

José Ignacio Bodega Echaurre  
El Comisario Jefe,

#### NOTA-ANUNCIO

2326

El Ayuntamiento de Castañares de Rioja (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de los denominados manantiales de "Las Abejas" sitos en término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto: Traída de aguas potables primera y segunda fase", suscrito por el Ingeniero de Caminos don César Solana Díaz en Calahorra y agosto de 1983, en el que para aquel destino se justifica la necesidad de 5,21 lit./seg. Las obras consisten en una galería y arqueta de captación que cortan transversalmente la corriente de aguas en los manantiales en el río Oja o Glera y en una conducción por gravedad de 5.819 m. de tubería de 125 mm. de diámetro hasta el depósito de regulación.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual es-

tarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 11 de junio de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

2074

El Ayuntamiento de Cirueña (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 20 lit./minuto, a captar de las subálveas del río Seco, en término municipal de Manzanares (La Rioja) con destino a la ampliación de su abastecimiento.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de ampliación de la Red de Abastecimiento de aguas potables a Cirueña (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, don Antonio José García Cuadra, en Logroño y mayo de 1983, en el que se describen las obras a ejecutar, consistentes en síntesis en un drenaje de las aguas subálveas del río Seco, compuesto por tres ramales de tubería porosa de hormigón, y una conducción con un tramo de 181 metros con tubería de 110 mm. de diámetro y otro de 2.720 m. con tubería de 90 mm. de diámetro que desagua en el depósito regulador existente.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 29 de mayo de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

1892/2075

Nombre del peticionario: Vicente Mendi Pozo y dos más.

Domiciliado en: Avda. de España, 4 Logroño.

Cantidad de agua que se pide: 0,7 lit./seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial en Barranco Gusarambia.

Términos municipales donde radican las obras: Ezcaray (La Rioja).

Destino del aprovechamiento: Uso ganadero y doméstico.

Durante el plazo que finaliza a las 13 horas del día en que se cumplan 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado y de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el Proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de Proyectos, Art. 13 de dicho Real Decreto-Ley, se verificará a las 10 horas del primer día laborable, distinto de sábado que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

### III. Administración de Justicia

#### Audiencia Territorial de Burgos

##### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO EDICTO

2795/2367

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 392 de 1985 interpuesto por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima denominada "OPERIBERICA, S. A." domiciliada en Madrid, y seguido con la Administración General del Estado contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Rioja de fecha 31 de mayo de 1985 recaída en la reclamación número 230/84, seguida por la recurrente, que desestimaba pretensión de anulación de auto liquidaciones en concepto de "Gravamen complementario, Tasa fiscal sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar" del ejercicio de 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de julio de 1985.

El Secretario,

## EDICTO

2371/2824

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 397 de 1985 interpuesto por don JOAQUIN MARTINEZ RUIZ, representado por el Procurador Don Raul Gutiérrez Moliner, contra sentencias resoluciones de la Alcaldía de Nalda (La Rioja) de fecha 16 de marzo de 1985, referentes a la solicitud de licencia municipal para colocación de una puerta en la tapia que rodea la finca "Viña Palacio", propiedad de citado recurrente y a la orden de paralización de las obras realizadas con el indicado fin; y contra la posterior resolución de 18 de mayo de 1985, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra las primeramente indicadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de julio de 1985.

El Secretario,

## EDICTO

2350/2778

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 371/85 interpuesto por Cooperativa de Muebles Ezcaray, S. Coop. Lda. contra el Ayuntamiento de Ojacaastro por desestimación tácita por silencio administrativo de la petición formulada el 3 de mayo de 1984 al abono de suma adeudada como entrega a cuerda de compra de terrenos no llevada a cabo y a denuncia de la mora en 6-8-84.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes

con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de julio de 1985

El Secretario,

## EDICTO

2308/2388

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 333 de 1985 interpuesto por don Alfonso Aldea Mariner, Vice-interventor del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, de petición formulada por citado recurrente ante el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento de Logroño, para que se ordenara el reconocimiento de incentivo de productividad desde el 2 de noviembre de 1982, por ocupar plaza reservada a funcionarios de Cuerpo Nacional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de julio de 1985.

El Secretario,

#### Magistratura de Trabajo

##### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA EDICTO DE SUBASTA

2373/2826

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas ante esta Magistratura a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, contra la empresa demandada Tallas Lau, S.A. domiciliada en Nájera, calle Costanillas, 55 en autos número 2217/80, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente Edicto.

## CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pio XII, 33-1ª planta, el día 30 de septiembre de 1985 a las 10 horas de su mañana.

1.º.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.º.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta, al menos.

3.º.—Que se celebrará un sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50% de la tasación y deposita en el mismo acto el 20% del precio ofertado.

4.º.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría, junto a aquél, el importe del 20% antes citado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Sr. Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

5.º.—Si en la primera licitación no hubiesen postores que ofrezcan el 50% de la tasación, como míni-

mo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20% del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá el derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días.

6.ª.— Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de ocho días.

7.ª.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la ejecutante, y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

8.ª.— Que la certificación de cargas de Registro de la Propiedad Obra en Autos en esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

9.ª.— Que los bienes muebles se encuentran depositados en Nájera, calle Costanillas número 55.

10.ª.— Que si por necesidades de servicio o razones de fuerza mayor alguna subasta tuviera que ser suspendida, se entenderá convocada para la misma hora y con las mismas circunstancias para el lunes siguiente.

11.ª.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

**BIENES QUE SE SUBASTAN**

**MAQUINARIA**

	Valor Pesetas
--Una sierra de cinta de 80 sierras Alavesas 4 HP número 1785	92.000
--Una sierra de cinta de 70, CIMA 3 HP número 4216	85.000
--Una sierra de cinta de 80 Armentia y Cores 4 HP número 4569	90.000
--5 talladoras de 1,5 HP 4 Sagarna, 1 Sanz	145.000
--Una lijadora de cantos Alfaro 1 HP número A-1541	50.000
--Una lijadora de discos FIGU 1 HP número 68946	35.000
--Una lijadora de bandas Ibañez 2 HP número 2386	78.000
--Un torno copiador Prudencio Bosse 3 HP. Tres cabezales	365.000
--Una cepilladora EBY 1 HP núm. 109525	65.000
--Una regresadora Sierras Alavesas 3 HP número 1675	80.000
--Una copiadora Arbor R-900 5 HP nº 306	375.000
--Una tupí Abraín Hnos. 3,5 HP nº 778	80.000
--Una tupí Sierras Alavesas 2 HP nº 622	30.000
--Una mesa lijadora Figu 0,5 HP nº 14320	25.000
--Una lijadora-mesa de bandas Figu 1 HP número 442185	40.000
--Una cepilladora Guillet 3 HP nº 9961	95.000
--Dos afiladoras Antuñano de 1 HP Super Le-ma de 0,5 HP	19.000
--Dos sierras ingletadoras EIN-PORT número S-350 y S-275	95.000
--19 carros 1 de 2x1,30 m.; 6 de 1,8x1 m.; y 12 de 0,8x1 m.	98.000
--Diversas herramientas manuales (llaves, destornilladores, martillos, etc.) aprietos de hierro (100 aproximadamente)	105.000
<b>Valor total del lote maquinaria</b>	<b>2.047.000</b>

**MOBILIARIO DE OFICINA**

--Una máquina de escribir OLIMPIA número 5206578	15.000
--Una máquina de calcular OLIVETTI	8.000
--Un fichero archivador FELOX	4.000

--Una estantería metálica de 3 m2	10.000
--Una mesa de oficina VIVEE	8.000
--Seis sillas de oficina	12.000

Valor total del lote de M. O. 57.000

**VEHICULOS**

--Una furgoneta AVIA matrícula LO-5088-B número bastidor 1059504	95.000
--	--------

Dado en Logroño, a 23 de julio de 1985

El Secretario,

**EDICTO DE SUBASTA**

2827/2374

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas ante esta Magistratura a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, contra la empresa denominada WALL STREET, S. L. domiciliada en Logroño, Gran Vía, 41, autos núm. 1.657/83 Apremio Gubernativo, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de 20 días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente Edicto.

**CONDICIONES**

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pío XII, 33-1ª planta, el día 30 de septiembre de 1985 a las 10 horas de su mañana.

1.ª.— Que antes de verificarse el remate, podrá el ceder librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª.— Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta, al menos.

3.ª.— Que se celebrará un sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50% de la tasación y deposita en el mismo acto el 20% del precio ofertado.

4.ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría, junto a aquél, el importe del 20% antes citado. Los pliegos se conservaran cerrados por el Sr. Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

5.ª.— Si en la primera licitación no hubiesen postores que ofrezcan el 50% de la tasación, como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20% del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá el derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días.

6.ª.— Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de ocho días.

7.ª.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la ejecutante, y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

8.ª.— Que los bienes muebles se encuentran depositados en Gran Vía 41 Logroño.

9.ª.— Que el adquiriente tiene la obligación de no traspasar en un año, el local y destinarlo durante un tiempo a un negocio de la misma clase.

10.ª.— Que por si necesidades del servicio o razones de fuerza mayor, alguna subasta tuviera que ser suspendida, se entenderá convocada para la misma hora y en las mismas circunstancias para el lunes siguiente.

11.ª.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

**BIENES QUE SE SUBASTAN**

	<i>Valor/Pts.</i>
—Una cafetera marca FAEMA de dos partes	200.000
—Un molinillo eléctrico marca FAEMA	30.000
—Una caja registradora marca HUGGINS	100.000
—Un televisor color, marca Philipps	90.000
—Un video marca SONY	125.000
—Una cámara frío industrial	105.000
—Un aparato de aire acondicionado modelo 35200	1.100.000
—El derecho de traspaso del local sito en Logroño, Gran Vía, número 41, dedicado a la actividad de Bar, valorado el derecho de traspaso en 4.000.000	4.000.000

Dado en Logroño, a 23 de julio de 1985.  
El Secretario,

**IV. Administración Local de La Rioja**  
**AYUNTAMIENTOS**

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**  
**ANUNCIO**

2930

Habiéndose deslizado error, en el anuncio de este Ayuntamiento, inserto en la pág. 782 del B.O.R. número 73 de 27 de junio, se rectifica por el presente en el sentido de que el documento que se sometía a información pública, no es un Proyecto de Urbanización de la Plaza de San Francisco o Tejada y aseguramiento del pasaje de Juan Heredero, sino un estudio previo de viabilidad de un Proyecto de idéntica naturaleza.

El plazo de información pública, comenzará a contarse nuevamente desde la publicación de esta rectificación.

Alfaro, 1 de agosto de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ARNEO**  
**ANUNCIO**

2953

Habiéndose observado algunos errores en el anuncio publicado en el B.O. de La Rioja número 87, de 1 de agosto de 1985, 2.670, se rectifica en los siguientes términos: en su párrafo primero donde dice definitiva", debe decir: Definida; y en último párrafo donde dice: "se somete el citado Proyecto", debe decir: "se somete el citado expediente".

Arnedo, 6 de agosto de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE FONCEA**  
**ANUNCIO DE SUBASTA**

2893

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de julio de 1985, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Mejoras y acondicionamiento de Casa Consistorial de Foncea", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Mejoras y acondicionamiento de Casa Consistorial de Foncea", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Enrique Miner Guerrero.

Tipo.— 2.605.328 pts. (dos millones seiscientos cinco mil trescientas veintiocho pesetas a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

Pago.— Con cargo a la partida 611 del Presupuesto Municipal Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 52.107 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 12 horas durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ... de estado, profesión ..., domicilio ... D. N. I. número ..., expedido ... en ... con fecha ..., en nombre propio o en representación de ... como acreditado por ... enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O. de La Rioja número ..., de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Foncea, 1 de agosto de 1985.

El Alcalde,

**ANUNCIO**

2894

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 12 de junio de 1985, el Proyecto Técnico denominado Mejoras y Acondicionamiento de Casa Consistorial de Foncea, redactado por el Arquitecto don Enrique Miner Guerrero, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en la Oficina municipal y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Foncea, 10 de julio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE TIRGO**  
**ANUNCIO DE SUBASTA**

2891

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de Agosto de 1985, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir las subastas de las obras de:

—Distribución y saneamiento de aguas en calle 18 de Julio.

—Construcción de aceras en calle 18 de Julio.

Se exponen al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas Distribución y saneamiento de aguas en calle 18 de Julio, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de C. C. y P. don Antonio José García Cuadra y el proyecto reformado de precios por los In-

genieros Técnicos de C. C. y P. don Rafael Hermosilla Moreno y don José Luis Alonso Zuazo.

Tipo.— 4.098.807 pts. a la baja.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas Construcción de aceras en calle 18 de Julio, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de C. C. y P. don Antonio José García Cuadra, y el proyecto reformado de precios por los Ingenieros Técnicos de C. C. y P. don Rafael Hermosilla Moreno y don José Luis Alonso Zuazo.

Tipo.— 8.822.266 pts. a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la definitiva. Ambas obras se ejecutarán en el plazo de (6) seis meses.

Pago.— Con cargo a la partida 611 del Presupuesto Municipal Ordinario.

Fianzas provisionales y definitivas:

Primera obra: Fianza provisional: 81.976 pts.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Segunda obra: Fianza provisional: 176.445 pts.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán por separado para cada una de las obras en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto los expedientes completos que podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ... de estado, profesión ..., domicilio ... D. N. I. número ..., expedido ... en ... con fecha ..., en nombre propio o en representación de ... como acreditado por ... enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O. de La Rioja número ..., de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Tirgo, 2 de agosto de 1985.

El Alcalde,

**ANUNCIO**

2892

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 13 de junio de 1985 los proyectos técnicos denominados Distribución y Saneamiento de Aguas; Construcción de Aceras ambas obras en calle 18 de Julio, redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos don Antonio José García Cuadra en el 1982; y los proyectos reformados de precios por

los Ingenieros Técnicos de Canales Caminos y Puertos don Rafael Hermosilla Moreno y don José Luis Alonso Zuazo en fecha mayo de 1985, de las citadas obras, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinados en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen conveniente.

Tirgo, 17 de julio de 1985.

El Alcalde,

**Mancomunidades y otros Organismos**

**SOCIEDAD DEL MONTE DE VALDARREVILLE  
MUNILLA (La Rioja)**

2932

La Sociedad del Monte de Valdarreville, convoca a todos sus socios a la Junta General de Socios, que tendrá lugar en Munilla, el día 17 de agosto de 1985 en las dependencias del Casino, a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y a las 11,30 en segunda bajo el siguiente orden del día:

- 1.—Informe sobre la marcha general de la Sociedad.
  - 2.—Necesidad de la Ordenación Jurídica de la misma.
  - 3.—Fijación de las cuotas para atender los gastos consecuentes.
  - 4.—Ruegos y preguntas.
- Munilla y agosto de 1985.

El Presidente,

**VI. Anuncios varios**

**SOCIEDAD ANONIMA DE INFORMATICA DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

**CONCURSO**

2951

La Sociedad de Informática convoca el siguiente concurso:

Objeto: Suministro de "Un sistema informático con destino a los 16 Ayuntamientos de La Rioja".

Presupuesto de contrata: Cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 pts.).

Fianza provisional: Novecientas mil pts. (900.000 pts.).

Presentación de proposiciones: En SAICAR hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las dependencias de la Sociedad Informática.

Los Pliegos de Cláusulas y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en SAICAR, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 8 de agosto de 1985.

**SUSCRIPCIONES**

Pesetas

Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100

**ANUNCIOS**

Se abonará por cada línea o fracción de línea de ~~45~~ **seis** pesetas, calculando un promedio de ~~nueve~~ **seis** palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los ~~escritos~~ **escritos mecanografiados** que se liquidan ~~previamente~~.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.